



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0790 2026-DREP

PUNO, **18 MAR 2026**

VISTO, los actuados y el expediente N° 6294-2026-DREP, que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación Puno, es una instancia descentralizada del Ministerio de Educación, dentro de sus funciones es garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo y velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas, Programas y Proyectos dentro de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y tecnológica. Asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES Públicos;

Que, conforme al numeral 25.5 del Artículo 25 del Reglamento de la Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, para el caso de las Escuelas de Educación Superior Pedagógico, el proceso de admisión se regula en los lineamientos del proceso de admisión aprobados por el Ministerio de Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley;

Que, el numeral 26.1 del artículo 26 del Reglamento de la Ley señala que las modalidades de admisión son las siguientes a) ordinaria: aquella que se realiza periódicamente, a través de una evaluación; b) por exoneración: contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente; y c) por ingreso extraordinario; el Ministerio de Educación autoriza a realizar del proceso de admisión en la modalidad de ingreso extraordinario para becas y programas, conforme a la normativa de la materia;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, se aprueban los "Lineamientos para el desarrollo de proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privadas;

Que, estando a lo actuado y visado por el Director de la Dirección de Gestión Pedagógica, Director de Gestión Institucional, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional de Educación;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 30512; Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, las metas de atención para el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri de la Dirección Regional de Educación Puno, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, siendo;

Nº	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO	GESTION	PROGRAMA DE ESTUDIOS	META	CICLO	TURNO
01	AYAVIRI	Estatal	Educación Inicial	30	2026-I	D
			Educación Primaria	30	2026-I	D
	TOTAL			60		

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico de Ayaviri de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Puno, realicen la convocatoria al proceso de admisión Periodo 2026-I.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario, notifique la presente Resolución al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri del ámbito de la Región Puno y a las oficinas correspondientes de la Sede Administrativa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. FÉLIX RODRÍGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSUELTOS

DIVAN YURI CARI CONDORI
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

FRQ/DREP.
FEPA/DGP.
ECH/DGI.
RBFR/IOAD
PSMC/OAJ
CC. Archivo.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008 - 2026/DREP-DIESPP-A

Ayaviri, 09 de marzo del 2026

Visto, el **Acta de Reunión de la Comunidad Institucional de fecha 09 de marzo de 2026**, mediante la cual se conforma del **Equipo Técnico para el Proceso de Admisión 2026-I** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ayaviri"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N.º 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes**, en el **Capítulo III, artículo 14º**, y su reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU**, en el **Capítulo V, artículo 25, numeral 25.1**, establece que: *"La admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior se realiza garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad"*;

Que, la normatividad denominada "Lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión 2017 en instituciones de Formación Inicial Docente Públicas y Privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del proceso de revalidación" aprobada por Resolución de Secretaría General N° 075-2017-MINEDU y su modificatoria del año 2018, y RM N° 118-2018-MINEDU, respectivamente así como las normas y orientaciones para la determinación de vacantes para el examen de admisión en Instituciones de Formación Inicial Docente, aprobado por Resolución de Secretaría general N° 030-2017-MINEDU; las cuales se mantienen vigente para los procesos de admisión a realizarse en el año 2026;

Asimismo, en el numeral 7, sub numeral 7.4, literal a, de los lineamientos mencionados en el párrafo anterior, señala: "conformar el equipo técnico a fin de la garantizar la etapa de planificación y organización del proceso de admisión, ejecución del proceso, evaluación final y resultados del proceso de admisión; y

Que, mediante **Resolución Viceministerial N.º 165-2023-MINEDU**, se aprueban los **Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica**, los cuales establecen las disposiciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de admisión;

Que, es necesario formalizar mediante acto resolutivo la **conformación del Equipo Técnico del Proceso de Admisión 2026-I** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ayaviri"; y

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ayaviri";

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONFORMAR, el **Equipo Técnico del Proceso de Admisión 2026-I** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ayaviri", el cual estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Lic. Félix Mirardo PANIAGUA MACHICAO
SECRETARIO	: Lic. Ismael NUÑEZ CONDORI
TESORERO	: Lic. Víctor Hernán YUCRA QUISPE
REPRES. DOCENTES	: Lic. Rómulo SULLCA TTITO
REPRES. ADMINISTRATIVOS	: Tec. Marisol HUANCA FLORES

SEGUNDO.- DISPONER que los integrantes del Equipo Técnico cumplan sus funciones con responsabilidad, transparencia y objetividad, debiendo informar oportunamente a la Dirección General sobre el desarrollo del proceso de admisión.=====

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lic. Félix Mirardo Paniagua Machicao
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO AYAVIRI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019-2026/DREP-DIESPP-A

Ayaviri, 27 de marzo del 2026

Visto, el Proyecto de Prospecto y Reglamento del Proceso de Admisión 2026-I del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ayaviri", presentado por el Equipo Técnico del Proceso de Admisión, para su revisión y aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES;

Que, con oficio múltiple 00018-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, la Dirección de Formación Inicial Docente hace alcance el comunicado sobre las disposiciones normativas a tomarse en cuenta para los procesos de admisión de institutos y escuelas de educación superior Pedagógica en el año 2026;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, se aprueban las disposiciones que regulan los procesos de admisión en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, estableciendo criterios, procedimientos, modalidades y responsabilidades para garantizar procesos transparentes, equitativos y meritocráticos;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0760-2026-DREP, aprueba las metas de atención para el instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri, para el año fiscal 2026-I; y

De, conformidad con el decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley 26510, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30512; y su reglamento D.S N° 010-2017-MINEDU, y demás nos vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Prospecto y el Reglamento de Admisión 2026 - I, que regula el ingreso de postulantes a los programas de estudios de Formación Inicial Docente para el periodo académico 2026-I.

Artículo 2°.- CONVOCAR, a concurso de Admisión 2026-I al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ayaviri" de Ayaviri, en los programas de estudios de:

- EDUCACIÓN INICIAL **30 VACANTES**
- EDUCACIÓN PRIMARIA **30 VACANTES**

=====

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
Lic. Felix Miranda Padua Machicao
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO AYAVIRI

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Ayaviri, comprometido con la juventud estudiosa de Melgar ha tenido a bien de convocar al examen de admisión 2026-I, con la finalidad de servir a la juventud que egresa de la institución de educación básica regular y otras modalidades, que tenga la oportunidad de ser profesionales competentes y de calidad en la formación pedagógica.

Nuestra Institución, fue creado por Decreto Supremo N°18-89-ED de fecha nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, adecuado con Resolución Directoral Regional N° 0560-2018-DREP, de fecha catorce de marzo del dos mil dieciocho, ubicado en la ciudad de Ayaviri con una población de más de veinte cinco mil habitantes y es capital de la provincia de Melgar, región Puno.

Desde la conversión en el año de mil novecientos ochenta y nueve como Instituto Superior Ayaviri, ofreciendo el área de Formación Magisterial, encaminado en la formación de profesionales con valores, en las distintas carreras ofrecidas como: Educación Secundaria especialidad Agropecuaria, Educación Primaria, Educación Secundaria especialidad Matemática, Educación Secundaria especialidad Biología Química, Educación Secundaria Ciencias Naturales y Educación para el Trabajo especialidad Industria Alimentaria y Educación Inicial a partir del año 2019.

Luego de los logros alcanzados durante estos años, como área de formación magisterial hoy Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Ayaviri”, conseguimos posicionarnos en el primer lugar en la región Puno, en la Evaluación Externa y Verificación Interna efectuado por el Ministerio de Educación, por tres años consecutivos (2004, 2005 y 2006), siendo primeros en la región Puno, hecho que nos ha comprometido para seguir manteniendo el lugar alcanzado; y el año dos mil dieciséis se logra la revalidación de las carreras profesionales de Educación Primaria y Educación Secundaria especialidad Matemática bajo la Resolución Directoral N°232-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID; además, haciendo eco de la necesidad de contribuir en la formación de profesionales en educación; y desde el año 2019 se apertura la carrera profesional de EDUCACIÓN INICIAL mediante Resolución Directoral N°008-2018- MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, de fecha quince de enero de dos mil diecinueve y Resolución Directoral N° 0098-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID de revalidación y funcionamiento de los programas de estudio de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria Matemática.

En mérito a nuestra resaltante trayectoria institucional y la experiencia acumulada de más de treinta años, nos permitimos invitarlos a ser parte del I.E.S. Pedagógico Público “Ayaviri” igualmente, darles la bienvenida como nuevos integrantes del “Alma Mater del Magisterio Melgarino”. Permítanos felicitar a nuestros egresados, que en la actualidad vienen desempeñándose como destacados docentes y de reconocida trayectoria en distintas regiones del país, así como funcionarios en muchas UGELs del país y cómo no mencionar a funcionarios del Ministerio de Educación sede central Lima.

Por lo tanto, el presente año queremos retomar con más fuerza, hacia el licenciamiento institucional y hacer que los objetivos que nos hemos propuesto se hagan realidad para la mejora y el avance de la pedagogía actualizada de esta parte del Perú.

Félix M. PANIAGUA MACHICAO
DIRECTOR GENERAL (e)

RESEÑA HISTÓRICA

Se apertura en el año de 1989 gracias a la gestión de muchos profesionales por D.S. N° 08-89-ED de fecha 9 de mayo de 1989, como respuesta a una imperiosa necesidad de contar en nuestro medio de la institución de educación superior, donde los hijos de la Capital Ganadera del Perú de la ciudad de Ayaviri y provincia de Melgar se eduquen y tuvieran la oportunidad de formarse profesionalmente y que estén al servicio de toda la comunidad educativa, de acuerdo a sus perspectivas y necesidades.

Es frente a esta situación. El instituto se convierte en Instituto Superior Ayaviri (ISA), con la carrera de educación secundaria Agropecuaria, que en esas circunstancias cubrió las expectativas de la demanda de estudios de nivel superior en nuestro ámbito de influencia, de esa forma ofreció desde un inicio opciones de formación profesional de mayor nivel en la provincia de Melgar, para los jóvenes estudiantes egresados del nivel secundario.

Tanto el área de formación magisterial y tecnológico, después de más de 28 años de haber brindado juntos los servicios Educativos, para ambas áreas de formación profesional, por decisión de la política educativa ingresa en una etapa de escisión para que funcione como dos instituciones separadas independientemente, bajo la RM. N°086-2018-MINEDU, se aprueba los lineamientos para la adecuación del ISE, y RDR N° 0561-2018-DREP, de fecha 14 de marzo del 2018, se resuelve la adecuación a Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Ayaviri.

Haciendo recuerdo de los logros alcanzados por la formación pedagógica. En 1990 se obtuvo La autorización de la apertura de la carrera profesional de Educación Primaria y el programa de profesionalización docente en las especialidades de Educación Primaria y Educación Secundaria Agropecuaria.

En 1995 se fortalece la formación magisterial con la creación de la carrera profesional de Educación Secundaria Matemática y Bioquímica.

En el año del 2006 se crea la carrera profesional de Educación Para el Trabajo, Especialidad Industrias Alimentarias.

En los años 2004, 2005, 2006, el pedagógico de Ayaviri logra ocupar el primer lugar a nivel regional en los tres años consecutivos en la evaluación externa efectuado por el Ministerio de Educación, posicionándose como una institución líder a nivel regional.

Toda vez que el Instituto Superior Pedagógico Público de Ayaviri va creciendo en su contexto orgánico, académico, infraestructura, en imagen institucional y en carreras profesionales, tal es así que en el mes de febrero del 2019 fue aprobada las carreras profesionales de Educación Inicial con 70 vacantes.

Nuestra institución no solo es trascendente en el aspecto académico sino también en el aspecto deportivo; formando con el ejemplo e integralmente a nuestros estudiantes, es así que en año 2019 se logra ser CAMPEÓN GENERAL en los XX juegos deportivos a nivel de los Institutos de Educación Superior de la Región Puno.

Debemos aclarar que, el IESPP "Ayaviri", depende directamente en lo administrativo de la Dirección Regional de Educación de Puno y en lo académico de la Dirección de Formación Inicial Docente-DIFOID del Ministerio de Educación-Lima.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Ayaviri", es una institución formadora de profesores de calidad que responda a los retos: del mercado laboral competitivo, al proceso de acreditación y licenciamiento sobre todo a los avances científicos y tecnológicos en el campo de la educación y la pedagogía.

Las especialidades que oferta son: Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Secundaria Matemática. De tal manera nuestra alma mater se centra en las necesidades y demandas que tiene nuestra provincia de Melgar, la región Puno y el país; a fin de contribuir con el desarrollo educativo de nuestra patria y en conjunto con el desarrollo sostenible y sustentable.

LA DIRECCIÓN

MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Ayaviri” que forma profesionales competentes, democráticos e impulsamos el desarrollo científico a través de la investigación e innovación para incorporarles en actividades educativas.

VISIÓN

Al 2029, ser una Institución con licenciamiento, referente en la formación de profesionales en Educación para el desarrollo de la Región y el País.

COMISIÓN DE ADMISIÓN
(RD N° 008-2026-DREP-IESPP-A)

- PRESIDENTE** : Lic. Félix M. PANIAGUA MACHICAO
SECRETARIO : Lic. Ismael NUÑEZ CONDORI
TESORERO : Lic. Víctor Hernán YUCRA QUISPE
VOCAL 1 : Lic. Rómulo SULLCA TTITO
VOCAL 2 : Tec. Marisol HUANCA FLORES



LA INSTITUCIÓN TE BRINDA

- a) Asistencia Social:** Da orientación y consejería en problemas personales, vocacionales socioeconómicos. Asesoría para la ubicación de prácticas e investigación.
- b) Recreación, Educación Física y Deporte:** Estimula la práctica de diferentes deportes, promueve paseos y campeonatos inter programas e Inter- Institucionales.
- c) Actividades Artísticas y Culturales:** Apoya y canaliza el esfuerzo de los estudiantes en programas específicos de pintura, dibujo, danzas folklóricas, teatro, etc de manera individual o colectiva.
- d) Enseñanza profesional del Nivel Superior:** Con una plana docente, integrado por profesionales de amplia trayectoria educativa, especialistas en el desarrollo de las diversas áreas, cursos y módulos del Plan Curricular.
- e) Biblioteca:** Actualizada con libros para cada carrera profesional para uso y consulta de los estudiantes y personal docente. Se cuenta con el servicio a internet, lo cual permite disponer de una biblioteca virtual.
- f) Servicio de comedor estudiantil:** Actualmente se brinda el servicio de comedor estudiantil a costo módico
- g) Cabinas de Internet:** Actualmente estamos con el servicio de internet, con sus cabinas debidamente equipadas para el uso de los estudiantes y docentes.
- h) Infraestructura implementada:**
- Centro de cómputo actualizado
 - Pizarras interactivas
 - Biblioteca equipada y biblioteca virtual
 - Laboratorio de Física, Química y Biología
 - Servicio de Fotocopiado
 - Áreas verdes de recreación
- i) Servicios de Seguridad y Vigilancia Permanente**
- El servicio de vigilancia permanente va dirigido a usuarios y estudiantes con unos niveles de exigencia en materia de seguridad y de bioseguridad.

FINALIDAD, OBJETIVOS Y METAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1. FINALIDAD:

- ✓ Formar a personas en el campo de la docencia para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral local, regional y nacional.
- ✓ Planificar, evaluar y seleccionar estudiantes que reúnan los requerimientos exigidos, para ser profesionales en educación.
- ✓ Seleccionar a los postulantes, por examen de competencias; con el perfil requerido para el ejercicio de la carrera.

2. OBJETIVOS:

- ✓ Cubrir las metas de ingresantes a los Programas de Estudios: Educación Inicial y Educación Primaria.
- ✓ Normar la organización y ejecución del proceso de ingreso de postulantes a Formación Inicial Docente a los Programas de Estudios de: Educación Inicial y Educación Primaria en el IESPPA, para el año académico 2026 – I.
- ✓ Garantizar la admisión de los postulantes de acuerdo a criterios establecidos y en función de las metas aprobadas.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044: Ley General de Educación, Undécima Disposición Complementaria y su modificatoria, Ley N° 28329.
- 3.3. Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de los docentes.
- 3.4. Ley N° 29973 Ley General de la persona con discapacidad.
- 3.5. Ley N° 29600 Ley que fomenta la reinserción escolar con embarazo.
- 3.6. Ley N° 28592 Ley que crea el plan integral de reparaciones – PIR.
- 3.7. Ley N° 30490 Ley de la persona adulta mayor
- 3.8. Ley N° 29643 Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 3.9. Ley N° 28131 Ley del artista interprete y ejecutante; y, su Reglamento aprobado por D.S. N° 058-2004-PCM.
- 3.10. Ley N° 27818 Ley para la educación bilingüe intercultural.
- 3.11. Ley N° 28592 Programa de reparaciones en educación (PRED)
- 3.12. D.S. N° 010-2017-MINEDU Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de los docentes.
- 3.13. RSG N° 075-2017 MINEDU Lineamientos Nacionales para el desarrollo del Proceso de Admisión 2017 en Instituciones de Formación Inicial Docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del Proceso de Revalidación
- 3.14. RM N° 118-2018-MINEDU Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión
- 3.15. RVM N° 165-2023-MINEDU, lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las EESP públicas y privadas
- 3.16. RVM N° 041-2023-MINEDU. Disposiciones excepcionales para la continuidad de los programas de estudio y/o carreras profesionales de los IESP y la EESP, desarrollados en una modalidad distinta a la autorizada.
- 3.17. Resolución Directoral N° 0722-19901-ED, autoriza la creación de la carrera profesional de EDUCACIÓN PRIMARIA
- 3.18. Resolución Directoral N° 008-2019- MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, autoriza la creación de la carrera profesional de EDUCACIÓN INICIAL.
- 3.19. Resolución directoral regional N° 0790-2026 DREP, aprueba metas de atención para el Instituto de educación Superior Pedagógico Publico “Ayaviri”.

- 3.20. Resolución Directoral N° 008-2026/DREP-DIESPP-A, Conformación del equipo técnico del proceso de admisión 2026 - I.
- 3.21. Resolución Directoral N° 019 - 2026/DREP-DIESPP-A, aprueba el Prospecto y el Reglamento de Admisión 2026- I del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Ayaviri”

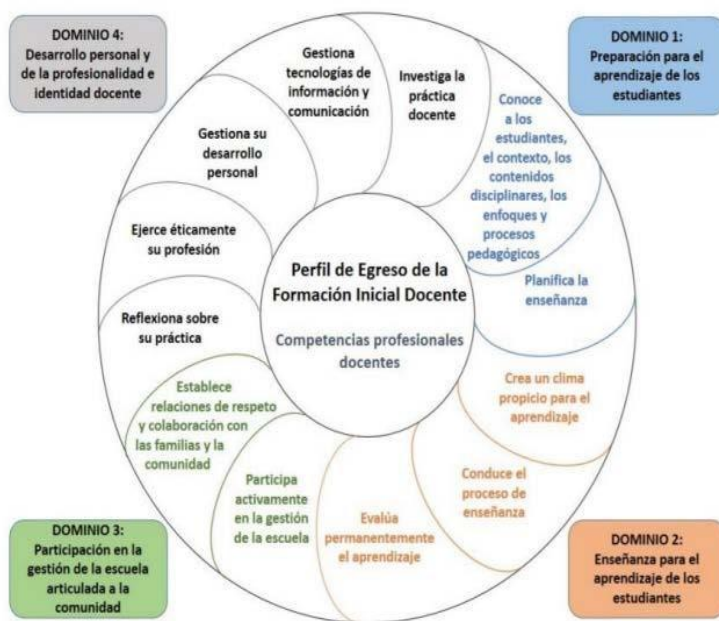
4. META:

- ✓ En el presente proceso de admisión las metas ofertadas son: SESENTA (60) VACANTES:
Educación Inicial: **30 vacantes**
Educación Primaria: **30 vacantes**

El procedimiento de ingreso al IES. Pedagógico Público “Ayaviri”, será de conformidad al Reglamento de Admisión que es parte del presente prospecto.

PERFIL DEL EGRESADO

El Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente es la visión común e integral de los dominios y competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer idóneamente la docencia. El Perfil de egreso permite establecer una formación integral especializada basada en la práctica, investigación e innovación, que busca garantizar el desarrollo de dominios y competencias en los estudiantes para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.



Fuente: DIFOID, 2019

PROGRAMA DE ESTUDIOS

EDUCACIÓN INICIAL

El Programa de Estudios de Educación Inicial cuenta con un Diseño Curricular que promueve:

- ✓ La formación integral en el marco del Buen desempeño docente considerando los enfoques del pensamiento crítico reflexivo
- ✓ El cuidado necesario a los aspectos académico-formativos requeridos para un desempeño idóneo, pertinente y de calidad por parte de los futuros docentes.
- ✓ El desarrollo de las competencias requeridas por los estudiantes como personas y futuros profesionales.
- ✓ Una evaluación formativa que incide en el desempeño de los estudiantes.
- ✓ La evaluación del perfil de ingreso, proceso y egreso, cuyos resultados contribuyen a la detección y tratamiento de la problemática que pudiese presentarse en alguna de los dominios.
- ✓ La atención a la diversidad e inclusión.
- ✓ El conocimiento de las teorías psicológicas y pedagógicas relacionadas con el desarrollo evolutivo del niño
- ✓ La flexibilidad para la diversificación de acuerdo con las necesidades del contexto.
- ✓ El diseño, creación y uso de material didáctico para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ El enfoque comunicativo funcional para el desarrollo de las habilidades lingüístico comunicativas referidas a la comprensión lectora, el discurso oral y el proceso de la escritura.
- ✓ El dominio de una segunda lengua.
- ✓ El desarrollo de la interdisciplinariedad y el trabajo por proyectos.
- ✓ El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- ✓ El uso de la informática como respuesta a un mundo globalizado.



PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN

COMPONENTE	CICLOS TIPO	Horas y Créditos	CICLOS										TOTAL					
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X						
			Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.	Hs. Cr.						
Formación General	CURSOS O MÓDULOS																	
	Lectura y Escritura en la Educación Superior	C	4	3												4	3	
	Comunicación Oral en la Educación Superior	C		4												4	3	
	Arte, Creatividad y Aprendizaje	C			3	4										4	3	
	Ciencia y Epistemologías	C				4	3									4	3	
	Literatura y Sociedad en Contextos Diversos	C					4	3								4	3	
	Alfabetización Científica	C						4	3							4	3	
	Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico	C							4	3						4	3	
	Resolución de Problemas Matemáticos I - II	C	4	3	4	3										8	6	
	Inglés para Principiantes / Beginner English I - II (A1) y III - IV (A2)	C			4	4	4	4	4								16	12
	Desarrollo Personal I - II	C	4	3	4	3	3	3	3								8	6
	Historia, Sociedad y Diversidad	C		4	3												4	3
	Deliberación y Participación	C				4	3										4	3
	SUB TOTAL		12	9	12	9	12	9	8	6	8	4	0	0	0	0	68	51
Formación en la Práctica e Investigación	Práctica e Investigación I - II - III - IV - V - VI - VII - VIII - IX - X	M	6	5	6	5	6	5	6	5	6	10	12	28	28	114	77	
	SUB TOTAL		6	5	6	5	6	5	6	5	6	10	12	28	28	114	77	
Formación Específica	Fundamentos de la Educación Inicial	C	6	5												6	5	
	Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia I-II	C	6	5	6	5										12	10	
	Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje I-II-II	C	6	5		4	3						6	5		16	13	
	Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia	C			4	3										4	3	
	Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia	C			4	3										4	3	
	Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad	C				4	3									4	3	
	Desarrollo del Pensamiento	C					4	3								4	3	
	Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia	C					4	3								4	3	
	Desarrollo de la Comunicación en la Primera Infancia	C					4	3								4	3	
	Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia	C						4	3							4	3	
	Desarrollo de la Matemática en la Primera Infancia	C							4	3						4	3	
	Expresión del Arte en la Primera Infancia	C							4	3						4	3	
	Gestión de la Atención y Cuidado Infantil	C								4	3					4	3	
	Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia	C								4	3					4	3	
	Aprendizaje y Enseñanza de la Ciencia en ciclo II	C								4	3					4	3	
	Políticas y Gestión para el Servicio Educativo	C									4	3				4	3	
	Atención a las Necesidades Educativas Especiales	C									4	3				4	3	
	Gestión de los Servicios Educativos en Educación Inicial	C										2				2	2	
	Escuela, Familia y Comunidad	C											2			2	2	
SUB TOTAL		12	10	12	10	8	6	8	6	9	9	12	14	2	2	94	74	
Electivos	C				4	4	4	4	4	4	4	4	4			24	18	
TOTAL		30	24	30	24	23	23	23	23	23	23	22	22	18	18	300	220	

LEYENDA:

Hs: Horas

C: Curso

Cr: Créditos

M: Módulo

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Programa de Estudios de Educación Primaria cuenta con un Diseño Curricular que promueve:

- ✓ La formación profesional de docentes en Educación Primaria, con valores éticos y morales.
- ✓ El conocimiento de las teorías psicológicas y pedagógicas relacionadas con el desarrollo evolutivo del niño.
- ✓ El dominio de los métodos de enseñanza – aprendizaje de su nivel, manejando los recursos didácticos adecuados.
- ✓ La creatividad científica, tecnológica y artística en la escuela.
- ✓ La gestión la creación y administración de Centros de Educación Primaria.
- ✓ El diseño y la aplicación de programas educativos que desarrollen la responsabilidad social, el emprendimiento, fortaleciendo la identidad nacional a través del trabajo en equipo y toma de decisiones.
- ✓ La elaboración de proyectos educativos de acuerdo a la realidad socio cultural de su país.
- ✓ Y consolida sus habilidades, destrezas en los procesos didácticos de enseñanza-aprendizaje.

DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL



✓ La mejora constante en la profundización de conocimientos motiva al docente en su formación inicial, a potenciar sus competencias/capacidades para beneficio personal y profesional, garantizando así el progreso de los estudiantes.

✓ El manejo de los conocimientos científicos, cognitivos, pedagógicos y socioemocionales

permiten tener un panorama de la realidad peruana, latinoamericana y mundial, que lo faculta como propulsor de proyectos de desarrollo.

- ✓ Formación profesional de docentes en Educación Primaria, con valores éticos y morales.
- ✓ Conocer las teorías psicológicas y pedagógicas relacionadas con el desarrollo evolutivo del niño.

INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA

- ✓ La perspectiva reflexiva, crítica e investigadora en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Ayaviri, le permite diseñar, desarrollar y validar propuestas de mejora dentro y fuera de las aulas, así como implementar proyectos educativos innovadores de acuerdo a la realidad social, cultural, dirigidos a fortalecer procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS Y LIDERAZGO

- ✓ El estudiante egresado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Ayaviri estará formado para ejercer un rol de liderazgo y trabajo en comunidades de aprendizaje en instituciones públicas y privadas, en los cuales se destacan los programas curriculares y proyectos educativos.

PROCESOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

- ✓ El docente podrá desarrollar planes curriculares basados en el contexto socioeconómico, cultural y tecnológico, en atención a la diversidad del alumnado. en instituciones formales y no formales, en los cuales se destacan los programas y proyectos educativos.
- ✓ Su actualización constante, le permite desarrollar procesos de aprendizaje que se apoyan en corrientes y enfoques educativos actuales.

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CC	Tipo	CICLOS Horas y Créditos	CICLOS												TOTAL				
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	H	Cr					
			H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	H	Cr			
Formación General	C	Lectura y Escritura en la Educación Superior	4															4	
			Cr	3															3
	C	Resolución de Problemas Matemáticos I - II	4	4														8	
			Cr	3	3														6
	C	Desarrollo Personal I - II	4		4	3												8	
			Cr	3		3	3												6
	C	Comunicación Oral en la Educación Superior		4														4	
			Cr		3														3
	C	Historia, Sociedad y Diversidad		4														4	
			Cr		3														3
	C	Arte, Creatividad y Aprendizaje			4	3												4	
			Cr			3	3												3
	C	Inglés para Principiantes / Beginner English I - II (A1)			4	3	4	3										8	
			Cr			3	3	3											6
	C	Inglés para Principiantes / Beginner English III - IV (A2)						4	3	4	3							8	
		Cr					3	3	3	3								6	
C	Ciencia y Epistemologías					4	3										4		
		Cr					3											3	
C	Deliberación y Participación					4											4		
		Cr					3											3	
C	Literatura y Sociedad en Contextos Diversos						4										4		
		Cr						3										3	
C	Alfabetización Científica								4								4		
		Cr							3									3	
C	Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico										4	3					4		
		Cr										3						3	
	SUB TOTAL		12	12	12	12	12	8	8	8	6	4	0	0	0	0	68	51	
Práctica e Investigación	M	Práctica e Investigación I - X	6	6	6	6	6	6	6	10	12	26	26	110					
			Cr	5	5	5	5	5	5	5	7	8	15	15				75	
	SUB TOTAL		6	6	6	6	6	6	6	6	10	12	26	26	110			75	
			Cr	5	5	5	5	5	5	5	7	8	15	15				75	
Formación Específica	C	Desarrollo y Aprendizaje I - II	6	6														12	
			Cr	5	5														10
	C	Fundamentos para la Educación Primaria	6	5														6	
			Cr	5	5														5
	C	Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje I - III		6			4					6						16	
			Cr		5			3				5							13
	C	Aprendizaje de las Matemáticas I - III			4	3		4	3		4	3						12	
			Cr			3	3	3	3	3	3	3							9
	C	Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía			4													4	
			Cr			3													3
	C	Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía					4	3										4	
			Cr				3	3											3
	C	Atención a la Diversidad y Necesidades de Aprendizaje I - II						4	3		4	3						8	
			Cr						3		3	3							6
	C	Aprendizaje de la Comunicación I - II							4	3		4	3					8	
		Cr							3		3	3						6	
C	Aprendizaje de las Ciencias Sociales								4	3							4		
		Cr								3								3	
C	Artes Integradas para el Aprendizaje								4	3							4		
		Cr								3								3	
C	Aprendizaje de las Ciencias I - II							4	3		4	3					8		
		Cr							3		3	3						6	
C	Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje										4	3					4		
		Cr										3						3	
C	Políticas y Gestión Educativa											4	3				4		
		Cr											3					3	
C	Tutoría y Orientación Educativa													4	3		4		
		Cr													3			3	
	SUB TOTAL		12	12	8	8	12	12	12	12	14	14	4	4	3	98			
		Cr	10	10	6	6	6	6	9	9	11	11	3	3	3	24		76	
C	Electivos			4	3	4	3	4	3	4	3	4	3				24		
		Cr			3	3	3	3	3	3	3	3						18	
TOTAL			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300		220	
		Cr	24	24	23	23	23	23	23	23	22	22	18	18					

LEYENDA:
 H: Horas semanales C: Curso
 Cr: Créditos M: Módulo

Fuente: DIFOID, 2019

CUADRO DE VACANTES

N°	PROGRAMA DE ESTUDIOS	VACANTES
01	Educación Inicial	30 vacantes
02	Educación Primaria	30 vacantes

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES ORDINARIO - EXTRAORDINARIO

PROGRAMA DE ESTUDIOS	POR EXAMEN ORDINARIO	POR EXONERACIÓN (20%)					TOTAL
		COAR	1° Y 2° PUESTO EBR	DEPORTISTA CALIFICADO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES LEY. N° 28593	INTEGRANTES DE LAS FF.AA. EN SERVICIO	
Educación Inicial	24	02	01	01	01	01	30
Educación Primaria	24	02	01	01	01	01	30

**REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“AYAVIRI” PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026 - I**

CAPÍTULO I

**GENERALIDADES DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL
PROCESO DE ADMISIÓN 2026 - I**

- Art. 1.- El presente reglamento norma el proceso de admisión del 2026 – I a los programas de estudios de: Educación Inicial y Educación Primaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Ayaviri” (IESPPA) en sus diferentes etapas en concordancia a la RSG N° 075 -2017-MINEDU y su modificatoria RM N° 118 -2018 - MINEDU Lineamientos Nacionales para el Desarrollo del Proceso de admisión a Instituciones de Formación Inicial Docente Públicas y Privadas en Carreras Revalidadas y/o Autorizadas, RVM N° 165-2023 MINEDU y Oficio Múltiple N° 00036-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.
- Art. 2.- El proceso de admisión tiene como objetivo seleccionar y evaluar a los postulantes que demuestren aptitudes vocacionales, morales e intelectuales compatibles con el programa educativo que oferta nuestra Casa Superior de Estudios, permitiendo su ingreso en estricto orden de mérito.
- Art. 3.- El proceso de admisión en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Ayaviri”, se efectuará:
- **En la modalidad de ingreso ordinario;** participan los egresados de la educación básica en todas sus modalidades. Se reserva el 5% de las vacantes por sección al proceso de admisión como mínimo para personas con discapacidad en cual comprende las pruebas de evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Convivencia y Participación Democrática y Entrevista de Evaluación Situacional (personal y grupal), del pensamiento crítico y creativo, trabajo colaborativo y Tecnologías de la Información y Comunicación para todos los programas de estudio.
 - **El ingreso por exoneración** será para los egresados de la educación básica que acrediten:
 - ✓ Ser egresados de los Colegios de Alto Rendimiento.
 - ✓ Formar parte del cuadro de méritos, ocupando el 1° y 2° puesto, en la Educación Básica Regular en cualquiera de sus modalidades.

- ✓ Ser deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- ✓ Ser beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de reparaciones (PIR) creado por Ley N° 28592.
- ✓ Ser integrante de las FF.AA. en servicio militar voluntario.

Art. 4. Las vacantes no cubiertas por las siguientes modalidades: Egresados del COAR, Primeros Puestos de Educación Secundaria, Deportistas Calificados, Plan Nacional de Reparaciones, Miembros de las FF.AA., pasarán a incrementar las vacantes de la modalidad ordinaria.

CAPÍTULO II DE LAS VACANTES, CONVOCATORIA Y REQUISITOS

Art. 5.- Para el presente año académico del 2026-I, el Instituto Educación Superior Pedagógico Público “Ayaviri”, ofrece vacantes para los programas de estudio:

- Educación Inicial: 30 vacantes
- Educación Primaria: 30 vacantes

Art. 6.- La inscripción de los postulantes se realizará según el siguiente cronograma:

PROCESOS	FECHA
✓ Inscripciones para postulantes EXTRAORDINARIOS Primeros puestos (primer y segundo) Deportistas y artistas calificados Postulantes del PIR Colegios de Alto Rendimiento – COAR Quienes se encuentren cumpliendo servicio militar	A partir del 24 de marzo al 16 de abril del 2026
✓ Prueba de evaluación para exonerados	17 de abril del 2026
✓ Inscripciones para postulantes ORDINARIOS	A partir del 24 de marzo al 24 de abril del 2026
PRUEBA ESCRITA ✓ Prueba de conocimientos (Comunicación en su lengua materna, Resolución de problemas Matemáticos y Convivencia y participación democrática)	25 de abril del 2026
ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL ✓ Pensamiento crítico y creativo ✓ Trabajo colaborativo ✓ Tecnologías de la información y comunicación	26 de abril del 2026

- Art. 7.- Los postulantes para formalizar su inscripción deberán presentar los siguientes documentos:
- Solicitud (Formato Carpeta del Postulante – ANEXO 01) dirigido al Director General del IESPP “Ayaviri”.
 - Ficha de Inscripción del postulante (Formato Carpeta del Postulante ANEXO 02)
 - Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales (Formato Carpeta del Postulante - ANEXO 03).
 - Certificado de estudios de educación secundaria completa, originales.
 - Partida de nacimiento original
 - 02 fotografía tamaño pasaporte
 - Comprobante de pago del derecho de admisión
 - Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Art. 8.- Por ningún motivo se devolverá el importe abonado por derecho de Inscripción. El postulante deberá efectuar el pago, luego de verificar si cuenta con los requisitos establecidos en el Art. 07 del presente Reglamento.
- Art. 9.- Los exámenes serán rendidos en las fechas señaladas en el calendario de actividades. No se tomará exámenes por ningún motivo fuera de las fechas establecidas en el cronograma de admisión de la institución.
- Art. 10.- El IES Pedagógico Público “Ayaviri” programa la aplicación de las dos (2) fases: Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional (personal y grupal); en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita), que condiciona a la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).
- Art. 11.- Al término del Examen de Admisión se procederá al registro de los calificativos al aplicativo del SIA -MINEDU, quienes publicarán los resultados oficiales en la página web del Ministerio de Educación - DIFOID.
- Art. 12.- Los resultados de la prueba son inapelables y no se admitirá ningún reclamo al respecto. La nota mínima aprobatoria para adjudicarse una vacante es de (11) Once, hasta cubrir las metas aprobadas.

CAPÍTULO III DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Art. 13.- El examen de admisión comprende las siguientes evaluaciones:

- El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases: Prueba Escrita, Entrevista de evaluación situacional.

PRUEBA ESCRITA:

La prueba escrita se realizará según el siguiente horario:

- El ingreso a la institución se realizará a partir de las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m.
- La prueba escrita iniciará a las 9:00 a.m. y culminará a las 12:00 m en su desarrollo normal.

La evaluación de competencias fundamentales en la fase Prueba escrita de la modalidad ordinaria se realizará mediante el instrumento Prueba Escrita que es elaborada por el IESPPA la cual consta 60 preguntas cerradas de opción múltiple.

- a) Prueba de evaluación de Comunicación en su lengua materna
- b) Prueba de evaluación de resolución de problemas Matemáticos
- c) Prueba de convivencia y participación democrática

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL

La evaluación de competencias en la fase entrevista de evaluación situacional, consta de lo siguiente: Prueba de resolución colaborativa de problemas y rúbrica de evaluación de competencias (preguntas). En base al pensamiento crítico y creativo, trabajo colaborativo y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

PRUEBA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL:

La prueba se realizará según el siguiente horario:

- El ingreso a la institución se realizará a partir de las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m.
- La prueba de evaluación situacional iniciará a las 9:00 a.m. y culminará a las 2:00 p.m. En su desarrollo normal.

Art. 14. Son exonerados de la prueba de competencias fundamentales:

Mediante la modalidad de admisión por exoneración se eximen a los postulantes de la evaluación de competencias en su fase de Prueba escrita, aplicándoles solo la fase Entrevista de evaluación situacional con fines de diagnóstico a los:

- Egresados de los Colegios de Alto Rendimiento.

- Los estudiantes que alcanzaron el 1° y 2° puesto en el cuadro de méritos en la Educación Básica Regular en cualquiera de sus modalidades.
- Deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- Beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de reparaciones (PIR) creado por Ley N°28592.
- Integrante de las FF.AA. en servicio militar voluntario.

Art. 15.- La distribución de vacantes por exoneración:

- Dos de las vacantes ofertadas, serán destinadas a los postulantes que provengan de las instituciones COAR.
- Una de las vacantes se adjudicará a los estudiantes que ocuparon los dos primeros puestos en su respectiva Institución Educativa.
- Una de las vacantes se adjudicará a los postulantes que acrediten ser Deportistas Calificados. Conforme estipula el D. L. N° 328 – Art. 28, Ley General del Deporte y su Reglamento según D. S. N° 07 – 86 – ED, Art. 46.
- Una de las vacantes se adjudicará a los beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR).
- Una de las vacantes ofertadas se adjudicará a los miembros de las FF.AA. en servicio militar voluntario.

Art. 16.-En caso que exceda el número de postulantes exonerados, se someterán a un examen extraordinario de selección y las vacantes serán cubiertas en estricto orden de mérito pudiendo los excedentes de esta selección participar en el Examen de Admisión Ordinario.

Art. 17.- Los postulantes que soliciten exoneración de la prueba de conocimientos, de acuerdo a la modalidad, además de los documentos indicados en el Art. 07, deberán presentar los siguientes documentos sustentatorios:

- Egresados de COAR: Certificado de estudios
- Primeros y segundos Puestos de la EBR: Cuadro de Méritos de I.E., aprobado con Resolución Directoral, visado por el órgano correspondiente.
- Deportista Calificado: Documento otorgado por el IPD.
- Beneficiarios del PIR: Certificado otorgado por el CMAN.
- Miembro de las FF. AA: Constancia emitida por la entidad correspondiente.

CAPÍTULO V DEL CUADRO DE MÉRITOS

- Art. 18.- Se publicará el Cuadro de Méritos de los Postulantes, generados por el sistema informático SIA.
- Art. 19.- En los resultados finales no se considera el medio punto a favor del estudiante.
- Art. 20.- En caso de empate en el último puesto se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en el siguiente orden:
- Resultado de la Evaluación de Prueba escrita, primera fase.
 - Promedio ponderado señalado en el certificado de estudios de Educación Secundaria.
- Art. 21.- Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la nota mínima de 11 (once) o más, hasta cubrir la totalidad de las vacantes que han sido autorizadas por la Dirección Regional de Educación Puno.

CAPÍTULO VI DE LAS RECOMENDACIONES

- Art. 22.- El postulante debe presentarse a la Evaluación de la Fase Prueba Escrita de la modalidad ordinaria, portando:
- Ficha de Registro como Postulante
 - DNI
 - Lápiz HB N° 2, un borrador y un tajador
- Art. 23.- El Postulante debe presentarse en la hora indicada en el Art.13. a la Prueba Escrita Fase I.
- Art. 24.- No está permitido que el postulante ingrese al recinto institucional el día del examen de admisión de la primera fase, con:
- Celular(s) o equipo(s) de comunicación
 - Equipo emisor y receptor
 - Reloj, lapiceros
 - Calculadora y otros.
- Art. 25.- El Instituto se reserva el derecho de acción penal contra quienes incurran en las acciones siguientes:
- a) Postulantes que se hacen suplantar por otras personas.
 - b) Presentarse con documentación falsa en la inscripción o en cualquier acto posterior.
 - c) Atentar contra el patrimonio del Instituto o la integridad física de sus miembros.

Art. 26.- Los postulantes que pasen a la segunda fase de la entrevista situacional podrán portar dispositivos electrónicos que permitan evidenciar el manejo de las TICs

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 27.- La Inscripción al examen de admisión 2026-I es personal y presencial.

Art. 28.- Una vez inscrito, el postulante recibirá una Ficha de Inscripción generado por el sistema SIA, el cual le servirá para fines de identificación cuando se presente a rendir las evaluaciones que forman parte del presente proceso de admisión.

Art. 29.- Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por la Comisión de Admisión.

CONTENIDO TEMÁTICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

“ANEXO 1

“Matriz de evaluación de Competencias de Comunicación y Matemática”

COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN

<i>Competencia: Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como lengua materna y como segunda lengua</i>			
Capacidades	Desempeños		
	<i>Desempeños del programa curricular de secundaria Castellano como segunda lengua- EIB</i>	<i>Desempeños del programa curricular de secundaria Castellano como lengua materna</i>	<i>Desempeños precisados</i>
Obtiene información del texto escrito	Identifica información relevante de textos complejos con vocabulario variado y especializado (por ejemplo textos que integran ambigüedades, humor e ironía). Integra información explícita ubicada en distintas partes del texto	Identifica información explícita, relevante y complementaria seleccionando datos específicos y detalles en diversos tipos de texto de estructura compleja y con información contrapuesta y ambigua, así como falacias, paradojas, matices y vocabulario especializado. Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto, o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	Localiza información que se ubica en distintas partes de textos narrativos, expositivos, argumentativos y discontinuos (infografías).
	Explica el tema y el propósito comunicativo relacionando información del texto con los saberes de su contexto socio cultural y contrastando la información con otras fuentes de información escritas, a fin de presentar su propia posición	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto cuando este presenta información especializada o abstracta. Distingue lo relevante de lo complementario calcificando y sintetizando la información., Establece conclusiones sobre lo comprendido contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto y del autor.	Deduce el tema central, las ideas principales o las conclusiones de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.
Infiere e interpreta información del texto		Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia, entre otras) a partir de información de detalle, contrapuesta y ambigua del texto, o al realizar una lectura intertextual. Señala las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares, y determina el significado de palabras en contexto y de expresiones con sentido figurado.	Deduce relaciones lógicas implícitas (causa-efecto o semejanza-diferencia) entre las ideas de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.
	Deduce información en textos complejos y temas de diversos campos del saber, en los que predomina el vocabulario variado y especializado	Explica la intención del autor considerando diversas estrategias discursivas utilizadas, y las características del tipo textual y género discursivo. Explica diferentes puntos de vista, sesgos, falacias, ambigüedades, paradojas, matices, y contraargumentos, y uso de la información estadística, así como las representaciones sociales presentes en el texto. Asimismo, explica el modo en que el texto construye diferentes sentidos o interpretaciones considerando la trama, diversas figuras	Deduce el significado de palabras en contexto, expresiones con sentido figurado y características implícitas de los personajes a partir de información de textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.



Infiere e interpreta información del texto

COMPETENCIAS DE MATEMÁTICA

Competencia: Resuelve problemas de cantidad		
Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	DESEMPEÑOS PRECISADOS
Traduce cantidades a expresiones numéricas	Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen operaciones de adición, sustracción, multiplicación, división con expresiones fraccionarias o decimales, y la notación exponencial, así como el interés simple.	Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen operaciones de adición, sustracción, multiplicación, división con expresiones fraccionarias o decimales. Establece relaciones entre datos y acciones de comparar e igualar cantidades o trabajar con tasas de interés simple. Las transforma a expresiones numéricas (modelos) que incluyen la notación exponencial.
Comunica su comprensión sobre números y las operaciones	Expresa con diversas representaciones y lenguaje numérico su comprensión sobre las conexiones entre las operaciones con racionales y sus propiedades. Usa este entendimiento para interpretar las condiciones de un problema en su contexto. Establece relaciones entre representaciones.	Expresa con lenguaje numérico su comprensión sobre las conexiones entre las operaciones con racionales y sus propiedades. Usa este entendimiento para interpretar las condiciones de un problema en su contexto.
Selecciona y emplea estrategias y procedimientos de estimación y cálculo	Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo y estimación, recursos y procedimientos diversos, para realizar operaciones con números racionales; para determinar tasas de interés y el valor del impuesto a las transacciones financieras (ITF); y para simplificar procesos usando las propiedades de los números y las operaciones, según se adecúen a las condiciones de la situación.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación y procedimientos diversos, para realizar operaciones con números racionales. Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo, estimación y procedimientos diversos, para determinar tasas de interés y el valor del impuesto a las transacciones financieras (ITF).
		Selecciona, emplea y combina estrategias de cálculo, estimación y procedimientos diversos, para simplificar procesos usando las propiedades de los números y las operaciones, según se adecúen a las condiciones de la situación.

Competencia: Resuelve problemas de regularidad equivalencia y cambio

Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	Desempeños precisados
Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas y gráficas	Establece relaciones entre datos, valores desconocidos, regularidades, y condiciones de equivalencia o variación entre magnitudes. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que incluyen la regla de formación de una progresión geométrica, sistemas de ecuaciones lineales con dos variables, a inequaciones ($ax \pm b < c$, $ax \pm b > c$, $ax \pm b \leq c$ y $ax \pm b \geq c$, $\forall a \in \mathbb{Q}$ y $a \neq 0$).	Establece relaciones entre datos, regularidades, valores desconocidos, Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que incluyen la regla de formación que involucran la proporcionalidad directa e inversa con expresiones fraccionarias o decimales, o gráficos cartesianos. Establece relaciones entre datos, valores desconocidos. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que

	ecuaciones cuadráticas ($ax^2 = c$) y funciones cuadráticas ($f(x) = x^2$ y $f(x) = ax^2 + c \quad \forall a \neq 0$) con coeficientes enteros y proporcionalidad compuesta	incluyen la regla de formación de sistemas de ecuaciones lineales con dos variables. Establece relaciones entre datos, valores desconocidos. Transforma esas relaciones a expresiones algebraicas o gráficas (modelos) que incluyen la regla de formación de funciones cuadráticas ($f(x) = x^2$ y $f(x) = ax^2 + c \quad \forall a \neq 0$) con coeficientes enteros.
Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas	Expresa con diversas representaciones gráficas, tabulares y simbólicas, y con lenguaje algebraico su comprensión sobre la solución de un sistema de ecuaciones lineales y de la ecuación cuadrática e inequación lineal, para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones.	Expresa con lenguaje algebraico su comprensión sobre la solución de un sistema de ecuaciones lineales para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones.
	Expresa con diversas representaciones gráficas, tabulares y simbólicas y lenguaje algebraico su comprensión sobre el comportamiento gráfico de una función cuadrática, sus valores máximos, mínimos e intercepto, su eje de simetría, vértice y orientación, para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones	Expresa con lenguaje algebraico su comprensión sobre el comportamiento gráfico de una función cuadrática, sus valores máximos, mínimos e intercepto, su eje de simetría, vértice y orientación para interpretar su solución en el contexto de la situación y estableciendo conexiones entre dichas representaciones
	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, recursos y procedimientos matemáticos más convenientes para determinar términos desconocidos, simplificar expresiones algebraicas, y solucionar ecuaciones cuadráticas y sistemas de ecuaciones lineales e inequaciones, usando productos notables o propiedades de las igualdades. Reconoce cómo afecta a una gráfica la variación de los coeficientes en una función cuadrática.	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, y procedimientos matemáticos más convenientes para determinar términos desconocidos y solucionar ecuaciones cuadráticas usando las propiedades de las igualdades.
	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, recursos y procedimientos matemáticos más convenientes para encontrar equivalencia y reglas generales	Selecciona y combina estrategias heurísticas, métodos gráficos, y procedimientos matemáticos más convenientes para solucionar sistemas de ecuaciones lineales e inequaciones, usando productos notables o propiedades de las igualdades.
		Reconoce cómo afecta a una gráfica la variación de los coeficientes en una función cuadrática.



Competencia: Resuelve problemas de forma, movimiento y localización

Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	<i>Desempeños precisados</i>
Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones	Establece relaciones entre las características y los atributos medibles de objetos reales o imaginarios. Asocia estas relaciones y representa estas relaciones, con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas, sus elementos y propiedades de volumen, área y perímetro.	Establece relaciones entre las características y los atributos medibles de objetos reales o imaginarios. Representa característica y atributos de objetos reales o imaginarios con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas. Representa las relaciones de las propiedades de volumen, área y perímetro de formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.
	Expresa, con dibujos, construcciones con regla y compás, con material concreto, y con lenguaje geométrico, su comprensión sobre las	Expresa, con lenguaje geométrico, su comprensión sobre las propiedades de las razones trigonométricas de un triángulo, así como su clasificación para

<p>Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas</p>	<p>propiedades de las razones trigonométricas de un triángulo, los polígonos, los prismas y el cilindro, así como su clasificación, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.</p> <p>Expresa con dibujos, construcciones con regla y compás, con material concreto, y con lenguaje geométrico, su comprensión sobre la equivalencia entre dos secuencias de transformaciones geométricas a una figura, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.</p>	<p>interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.</p> <p>Expresa, con lenguaje geométrico, su comprensión los polígonos así como su clasificación, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.</p> <p>Expresa, con lenguaje geométrico, su comprensión sobre los prismas y el cilindro, así como su clasificación, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.</p> <p>Expresa con lenguaje geométrico, su comprensión sobre la equivalencia entre dos secuencias de transformaciones geométricas a una figura, para interpretar un problema según su contexto y estableciendo relaciones entre representaciones.</p>
<p>Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio</p>	<p>Selecciona y adapta estrategias heurísticas, recursos o procedimientos para determinar la longitud, el área y el volumen de primas y polígonos y para establecer relaciones métricas entre lados de un triángulo, así como para determinar el área de formas bidimensionales irregulares empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro y coordenadas cartesianas).</p> <p>Selecciona y adapta estrategias heurísticas, recursos o procedimientos para describir las diferentes vistas de una forma tridimensionales (frente, perfil y base) y reconstruir su desarrollo en el plano sobre la base de éstas, empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro) y no convencionales (por ejemplo pasos).</p>	<p>Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para determinar la longitud, el área y el volumen de primas, así como para determinar el área de formas bidimensionales irregulares empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro y coordenadas cartesianas).</p> <p>Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para establecer relaciones métricas entre lados de un triángulo empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro y coordenadas cartesianas).</p> <p>Selecciona estrategias heurísticas o procedimientos para describir las diferentes vistas de una forma tridimensionales (frente, perfil y base empleando unidades convencionales (centímetro, metro y kilómetro) y no convencionales.</p>

Competencia: Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre

Capacidades	Desempeños	
	Desempeños del programa curricular de Educación Secundaria	Desempeños precisados
Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas	Determina las condiciones y el espacio muestral de una situación aleatoria, y discrimina entre sucesos independientes y dependientes. Representa la probabilidad de un suceso a través de su valor decimal o fraccionario. A partir de este valor, determina si un suceso es probable o muy probable o casi seguro de que ocurra.	Determina las condiciones y el espacio muestral de una situación aleatoria, y discrimina entre sucesos independientes y dependientes. Representa la probabilidad de un suceso a través de su valor decimal o fraccionario. A partir de este valor,

		determina si un suceso es probable o muy probable o casi seguro de que ocurra.
Comunica su comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos	Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre medidas estadísticas o descripción de situaciones aleatorias, para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información.	Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre medidas estadísticas para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información. Lee tablas y gráficos de barras, histogramas, u otros, así como diversos textos que contengan valores sobre descripción de situaciones aleatorias, para deducir e interpretar la información que contienen. Sobre la base de ello, produce nueva información.
Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos	Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la desviación estándar de datos discretos y la probabilidad de sucesos independientes de una situación aleatoria mediante la regla de Laplace y sus propiedades. Revisa sus procedimientos y resultados.	Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la desviación estándar de datos discretos. Selecciona y emplea procedimientos para determinar la media y la probabilidad de sucesos independientes de una situación aleatoria mediante la regla de Laplace y sus propiedades.

”



CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

COMPETENCIA	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE	Interactúa con todas las personas	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.
	Construye y asume acuerdos y normas	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país. Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación
	Maneja conflictos de manera constructiva.	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos

ENTREVISTA DE EVALUACIÓN SITUACIONAL

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS
PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.	Analizar organizar: Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.
	Razonar argumentar: Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.
	Evaluar: Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema. Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.
	Formular variadas soluciones creativas y viables: Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema. Encuentra ideas alternativas viables y sólidas cuando sus soluciones son rebatidas,

	definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto	mostrando apertura a las observaciones
	Formula soluciones originales: Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada.	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida
TRABAJO COLABORATIVO: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.	Integración y adaptación en el equipo: Interactúa de forma empática en el trabajo colaborativo estableciendo relaciones de reciprocidad con sus compañeros mostrando adaptabilidad a las críticas constructivas	Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista. Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.
	Gestión de las tareas asignadas: Interviene en las diferentes etapas del trabajo en equipo asumiendo las tareas asignadas en una interacción positiva para un aprendizaje común.	Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes. Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.
	Resolución de conflictos: Media de forma proactiva ante un conflicto empleando la negociación buscando no solo metas académicas sino la mejora de las relaciones sociales	Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.
SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC: Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales.	Información y alfabetización informacional: Realiza procesos de búsqueda, selección, sistematización y evaluación de información en entornos virtuales de acuerdo con sus intereses, valores y cultura.	Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.
	Creación de contenidos digitales: Elabora materiales digitales con diversos propósitos, realizando mejoras y retroalimentación sobre su utilidad, y funcionalidad desde el contexto de aprendizaje y en su vida cotidiana	Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.
	Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto: Interactúa de forma segura en entornos virtuales participando y manteniendo vínculos con otros según sus intereses en un contexto sociocultural de respeto.	Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales. Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos.